

Territorial de Sanidad y Bienestar Social (Plaza de Alemania, n.º 1 de 49071 Zamora) en la Unidad de Normativa y Procedimiento.

Zamora, 15 de enero de 2009.

*El Jefe del Servicio Territorial
de Sanidad y Bienestar Social,
Fdo.: JUAN EMILIO ANTÓN RUEDA*

NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad de Zamora, por la que se comunica a D. Telmo André Ferreira Bras, notificación de la Resolución y Liquidación, dictadas en el expediente sancionador SAN-49044/2008, incoado por presunta infracción en materia sanitaria.

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a D. TELMO ANDRÉ FERREIRA BRAS, en el domicilio que consta en el expediente, *Rúa Monseñor de Castro, número 11, de BRAGANÇA (Portugal)*; se procede a la notificación de la *resolución y liquidación* del expediente sancionador *SAN-49044/2008*, incoado por infracción a la normativa en materia sanitaria. La presente notificación se efectúa de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la *Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común*, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y exposición del mismo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer *recurso de alzada* ante el Ilma. Sra. Directora de la Agencia de Protección de la Salud y Seguridad Alimentaria, según lo establecido en los artículos 114 a 117 de la *Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común*. Si no se interpone este recurso en tiempo y forma, la sanción impuesta deberá hacerse efectiva, en período voluntario, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución. Su pago habrá de efectuarse en la cuenta número 3085 0054 24 0200029190, aperturada en la Caja Rural de Zamora. En otro caso, se procederá a su cobro por el procedimiento de apremio, con recargo del 20% del importe de la sanción.

Asimismo, se comunica que el documento de pago y el texto íntegro de los nombrados acuerdos obran de manifiesto y a disposición del interesado, en este Servicio Territorial de Sanidad (Plaza de Alemania, n.º 1 de 49071 ZAMORA), en la Unidad de Normativa y Procedimiento.

Zamora, 15 de enero de 2009.

*El Jefe del Servicio Territorial
de Sanidad y Bienestar Social,
Fdo.: JUAN EMILIO ANTÓN RUEDA*

NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad de Zamora, por la que se comunica a D. Francisco Pallá Gloria, notificación de la Propuesta de Resolución, dictada en el expediente sancionador SAN-49096/2008, incoado por presunta infracción en materia sanitaria.

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a D. FRANCISCO PALLÁ GLORIA, en el domicilio que consta en el expediente *C/ Diseminados, número 24 de 49600 BENAVENTE (Zamora)*; se procede de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4, 59.5 y 61 de la *Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común*, a la notificación de la PROPUESTA DE RESOLUCIÓN del expediente *SAN-49096/2008* mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León», y exposición del mismo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

Lo que se le notifica conforme a lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto 189/1994, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento regulador del Procedimiento sancionador de la Administración de la Comunidad de Castilla y León («B.O.C. y L.» 2-09) significándole que dispone de un plazo de *diez días hábiles*, siguientes a la publicación de este anuncio, para contestar los hechos expuestos y proponer la práctica de las pruebas que a la defensa de sus derechos e intereses convenga. Transcurrido dicho plazo y vistas las alegaciones que fueren presentadas, por este mismo órgano instructor, se dictará la Propuesta de Resolución que corresponda.

Asimismo, se comunica que el texto íntegro de los nombrados acuerdos obra de manifiesto y a disposición del interesado, en este Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social (Plaza de Alemania, n.º 1 de 49071 Zamora) en la Unidad de Normativa y Procedimiento.

Zamora, 22 de enero de 2009.

*El Jefe del Servicio Territorial
de Sanidad y Bienestar Social,
Fdo.: JUAN EMILIO ANTÓN RUEDA*

GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN

GERENCIA DE SALUD DEL ÁREA DE BURGOS

RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 2009, de la Gerencia de Salud de Burgos, por la que se hace pública, a los efectos previstos en el Art. 138 de la Ley 30/2007 de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la adjudicación definitiva del expediente que se cita. Expte.: 9-2008 C.

1.- *Entidad adjudicataria:*

- a) Organismo: Gerencia de Salud de Área de Burgos.
- b) Dependencia que tramita el expediente: División de Gestión Económica e Infraestructuras.
- c) Número de expediente: 9-2008 C.

2.- *Objeto de contrato:*

- a) Descripción del objeto: Contratación de procedimientos quirúrgicos de cirugía oral menor.
- b) Fecha de publicación y Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Sin publicidad.

3.- *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
- c) Forma: Negociado sin publicidad.

4.- *Presupuesto base de licitación o canon de explotación:* 273.670,60 €.

5.- *Adjudicación:*

- a) Fecha 22-01-2009.
- b) Contratista: LOTE 1: HOSPITAL RECOLETAS BURGOS, S.L.
LOTE 2: HOSPITAL REYES CATÓLICOS, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe o canon de adjudicación: LOTE 1: 134.428,00 €.
LOTE 2: 136.835,30 €.
- e) Plazo de adjudicación: Hasta 30 de septiembre de 2009.

Burgos, 2 de febrero de 2009.

*El Director Gerente de la Gerencia
Regional de Salud,
P.D. (Resolución de 20 de junio de 2006)
El Gerente de Salud
Fdo.: TEÓFILO LOZANO YAGÜE*